

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 11 de julio de 2007

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES - Hecho Relevante

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes les comunicamos que, como consecuencia de la venta realizada por IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS, S.A. de todas las acciones que ostentaba en La Seda de Barcelona, S.A. a la sociedad SELENIS SGPS, S.A., desde la citada fecha ha quedado sin efecto el acuerdo de sindicación del voto en La Seda de Barcelona suscrito el 28 de junio de 2004 (actualizado mediante Hecho Relevante comunicado a esa Comisión el 21 de diciembre de 2005, n ° de registro 62843). entre IMATOSGIL INVESTIMENTOS, SGPS, S.A., CAPITANCE, S.A.R.L., IBERSUIZAS CAPITAL FUND I, SCR, S.A. y PAUL CAPITAL INVESTMENTS, BVBA

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Quedando como siempre a la disposición de esa Comisión Nacional, le saluda atentamente,

D. Manuel José Luisello Santarem de Matos Gil
IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS, S.A.